

PLUSINVERSIÓN, S.I.M.C.A.V., S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las diecinueve horas del día 21 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.087.

PROMOCIONES PAMIRASA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 13 de marzo de 2000 aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Liquidador, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	1.770.000
Ctas. con socios y Administradores ..	7.063.218
Rdos. negativos de ejercicios anteriores	1.166.782
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Alfaz del Pi, 23 de enero de 2001.—El Liquidador.—9.184.

PROMOCIONES ARANESAS, S. A.**(En liquidación)***Nota rectificatoria*

Ha sido advertido un error de transcripción en el contenido de determinadas partidas del Balance final de liquidación reproducido en los anuncios oficiales publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 3 de julio de 2000 y en el «Diario de Tarragona» de fecha 22 de junio de 2000, referentes a la aprobación de la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como del antedicho Balance final de liquidación. Rectificado el error, queda constancia de que el Balance final de liquidación aprobado, al que hacen referencia los indicados anuncios, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	2.067.869
Deudores	416.191
Tesorería	1.651.678
Total Activo	2.067.869
Pasivo:	
Fondos propios	2.067.869
Capital suscrito	31.800.000
Reservas	269.553
Resultados de ejercicios anteriores ..	-15.051.903
Pérdidas y Ganancias	-14.949.781
Total Pasivo	2.067.869

Cambrils, 12 de febrero de 2001.—Los Liquidadores mancomunados, Ángel Aguilera Aguilera, Miguel Fernández Martínez y Lorenzo Girón Rayón.—9.467.

PROMOCIONES CASTEL, S. A.

Por acuerdo de un Administrador solidario, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Boecillo (calle Germán Gamazo y Calvo, número 12), Boecillo (Valladolid), en primera convocatoria, el día 26 de marzo del 2001, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de los Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memorias y propuestas de aplicación del resultado y del informe de gestión, y de las gestiones sociales efectuadas por el órgano administración de la sociedad, todo ello referido a los ejercicios 1999 y 2000.

Segundo.—Modificación del artículo 4.º (domicilio), de los Estatutos sociales, de acuerdo con el informe elaborado por el Administrador convocante.

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, los informes de gestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y su correspondiente informe, sin perjuicio del derecho que tienen a obtenerlo de la sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Boecillo (Valladolid), 20 de febrero de 2001.—El Administrador solidario, Pelayo Martínez Regido.—9.469.

PROYECTOS EDÉN ROC, S. A.**(Sociedad cesionaria)****ÓPERA OMNIA, S. L.****PROMOCIONES INMOBILIARIAS****SERRANO, S. L.****(Sociedades cedentes)***Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo*

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Proyectos Edén Roc, Sociedad Anónima», entidad cesionaria, con domicilio social en Puerto de la Cruz, calle Las Damas, sin número, y con código de identificación fiscal número A-38006631; «Ópera Omnia, Sociedad Limitada», entidad cedente, con domicilio en Puerto de la Cruz, calle Guacimara, número 69, y código de identificación fiscal número B-47070685, y «Promociones Inmobiliarias Serrano, Sociedad Limitada», entidad cedente, con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 3, y código de identificación fiscal número B-78412442, celebradas todas ellas el día 2 de enero de 2000, aprobaron la cesión global del Activo y del Pasivo de las dos últimas, «Ópera Omnia, Sociedad Limitada» y «Promociones Inmobiliarias Serrano, Sociedad Limitada», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2000, a la primera «Proyectos Edén Roc, Sociedad Anónima».

Las operaciones de las sociedades cedentes se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad cesionaria, a partir del 1 de enero de 2001.

Asimismo, y según previene el referido artículo 117, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades referidas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo adoptado. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores de las entidades cedentes y de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Puerto de la Cruz, 31 de enero de 2001.—El Consejo de Administración, Presidente, Martín García Amor.—Secretaria, Catalina de la Obra Ferrari.—10.100.

RECOLETOS COMPAÑÍA EDITORIAL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Recoletos Compañía Editorial, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, paseo de la Castellana, número 99, 28046 Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 24 de marzo de 2001, en idénticos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Propuesta de modificación de la denominación social de la compañía, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de modificación, por ampliación, del objeto social de la compañía, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Reelección de los Auditores de la sociedad para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Determinación de la remuneración de los Administradores para los ejercicios 2000 y 2001.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, sin previa consulta a la Junta de accionistas, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo estime oportunas, con el límite máximo del 50 por 100 de la cifra de capital social actual, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.